



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 8025

Expediente N° 91 - 38093/2.017 Preexistente

Sancionada el 03/08/17. Promulgada el 14/08/17.

Publicada en el Boletín Oficial N° 20087, del 18 de AGOSTO de 2017.

SUSPENDE CONVERSIÓN DEL JUZGADO DE GARANTÍAS CON ASIENTO EN
JOAQUÍN V. GONZÁLEZ. DISTRITO JUDICIAL DEL SUR. CIRCUNSCRIPCIÓN ANTA.
LEY N° 7.798.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de
LEY**

ARTÍCULO 1°.- Suspéndase la conversión del Juzgado de Garantías con asiento en Joaquín V. González, Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta, dispuesta por Ley N° 7.798, hasta la efectiva implementación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia con competencia en Violencia Familiar y de Género creado por la Ley N° 7.984.

ART. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Dr. Manuel Santiago Godoy- Mashur Lapad - Dr. Pedro Mellado - Dr. Luis Guillermo López Mirau

Salta, 14 de agosto de 2.017

DECRETO N° 1.098

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expediente N° 91 - 38093/2.017 Preexistente

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por ley Provincial N° 8.025, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós